COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C, Cundinamarca, 08 de mayo de 2024

No. 0005 /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-17.2

Señor Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GARCÍA
Sub-director de Adquisiciones del Ejército.
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 046-SUADQ-INTR-2023 ADQUISICIÓN DE CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE Y HABANA)

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima tercera "SUPERVISION" para el contrato No. 046-SUADQ-INTR-2023 cuyo objeto es la adquisición **CINTURÓN EN REATA DE 55 MM VERDE Y HABANA**, suscrito con la empresa **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S**, con toda atención me permito informar al Señor Coronel Subdirector de Adquisiciones del Ejército la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	046-SUADQ-INTR-2023
CDP No.	41623 de fecha 24 de octubre de 2023. 5024 de fecha 10-Ene-2024
CRP No.	713323 de fecha 21-diciembre-2023 3824 de fecha 10-Ene-2024
OBJETO	ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL LOTE No 4 CINTURON EN REATA DE 55 MM (VERDE Y HABANA)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S
VALOR DEL MATERIAL	**$1.339.485.710,54**: Discriminado de la siguiente forma: $226.228.875,96 $866.051.645,09 $247.205.189,49
Valor vigencia 2023 - Apalancamiento Valor vigencia futura 2024 Valor Total Adición Recurso Vigencia 2024	
CANTIDAD TOTAL Cantidad Total Inicial Cantidad Total – Adición	**79.766 unidades**: discriminada de la siguiente forma: 58.167 CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE) 6.878 CINTURON EN REATA DE 55MM (HABANA) 14.721 CINTURON EN REATA DE 55MM (VERDE)
FECHA DE SUSCRIPCION	14-Diciembre-2023
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde hasta por la suma de ($1.092.280.521,05) INCLUIDO IVA, mediante giro directo a la cuenta corriente 21003851716 del Banco Caja Social, cuyo titular es GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S. identificada con NIT No. 900.748.210-6, así: PAGO ANTICIPADO: Correspondiente a la suma de ($226.228.875,96) IVA INCLUIDO con cargo al presupuesto

ITEM	DESCRIPCION DEL ELMENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDADES A ADICONAR	VALOR TOTAL ADICIONAR
1	CINTURON EN REATA DE 55 MM (VERDE)	$ 16.793	14.721	247.205.189,49
2	CINTURON EN REATA DE 5MM (HABANA)	$ 16.793	0	0,00
			VALOR TOTAL ADICION	247.205.189,49

Conforme a lo anterior, la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR del contrato de compraventa No. 046-SUADQ-INTR-2023, quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA **SEGUNDA – VALOR:** El valor del presente contrato es hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.339.485.710,54) IVA INCLUIDO, con cargo al CDP No. 41623 de fecha 24 de octubre de 2023, oficio de autorización de vigencias futuras de acuerdo con el radicado No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el rubro presupuestal A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) y soportados con el radicado No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2003 aprobación cupo vigencias futuras 2024, 2025 y 2026 gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL CANTIDADES	VALOR TOTAL
1	CINTURON EN REATA DE 55 MM (VERDE)	UN	$ 14.111,50	$ 2.681,19	$ 16.792,69	72888	$ 1.223.985.588,72
2	CINTURON EN REATA DE 55 MM (HABANA)	UN	$ 14.111,50	$ 2.681,19	$ 16.792,69	6878	$ 115.500.121,82
							$ 1.339.485.710,54

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO,** del contrato de compraventa No.046-SUADQ-INTR-2023, la cual quedara así:

CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONIDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.339.485.710,54) INCLUIDO IVA, mediante giro directo a la cuenta corriente No. 21003851716 del Banco Caja Social, cuyo titular es GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S, identificada con Nit 900.748.210-6, así:

PAGO ANTICIPADO: Correspondiente a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($226.228.875,96) IVA INCLUIDO con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, mediante giro directo dentro de los noventa (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

SALDO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES correspondiente a la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.365.566.527,88) IVA INCLUIDO, con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 que corresponde al 100% de las entregas parciales de los bienes contratados mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PARÁGRAFO 1: En el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO 2: La amortización hace referencia a que se efectuara el giro de los pagos correspondiente siempre y cuando el contratista haya agotado el pago anticipado en entrega de los bienes de la vigencia 2024.

III. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1. de Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 14-44-101200270 ANEXO 0 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., cumplimiento del contrato y calidad de correcto funcionamiento de los bienes:

Garantía Contrato Principal

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A)	CUMPLIMIENTO
VALOR ASEGURADO CONTRATO:	$327.684.156,32
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/12/2024
B)	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$546.140.260,53
VIGENCIA:	14/06/2024 HASTA EL 14/06/2025
C)	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$226.228.875,96
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/12/2024
D)	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$54.614.026,05
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/06/2027

Aprobada mediante acta No. 202 de fecha 15 de diciembre de 2023 por el Ordenador del Gasto.

Garantía Contrato Modificatoria No.1

No requiere de ampliación de las cuberturas de la garantía de la póliza.

Garantía Contrato Modificatoria No.2

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A)	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$226.228.875,96
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/12/2024
B)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO CONTRATO:	$401.845.713,15
VIGENCIA:	12/12/2023 HASTA EL 15/12/2024
C)	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$669.742.855,26
VIGENCIA:	14/06/2024 HASTA EL 14/06/2025
D)	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
VALOR ASEGURADO CONTRATO	$66.974.285,53
VIGENCIA:	15/2/2023 HASTA EL 15/06/2027

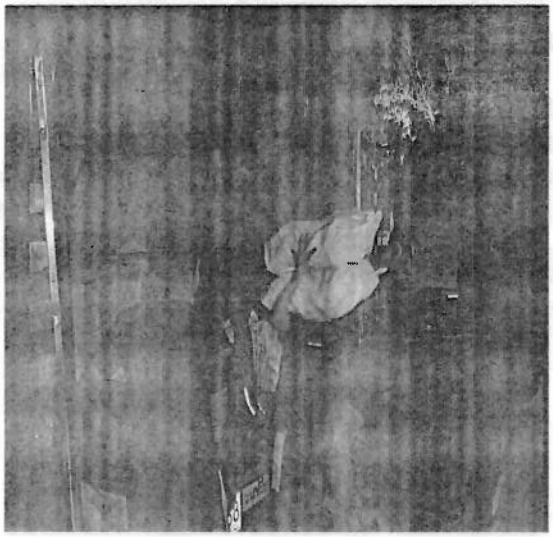
IV. MATERIAL RECIBIDO

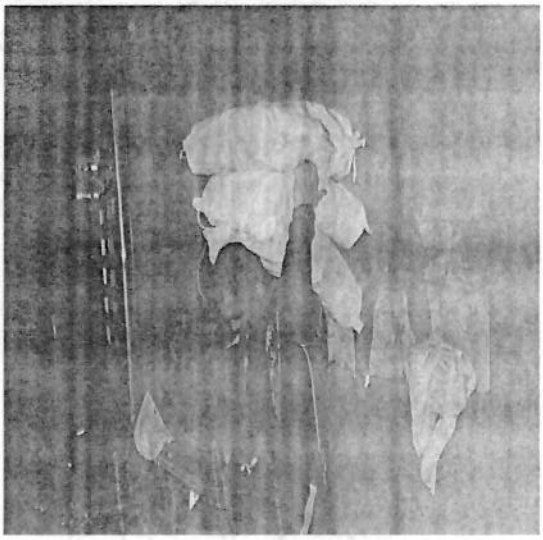
Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** los bienes objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista, de acuerdo al concepto técnico emitido por el Comité Técnico:

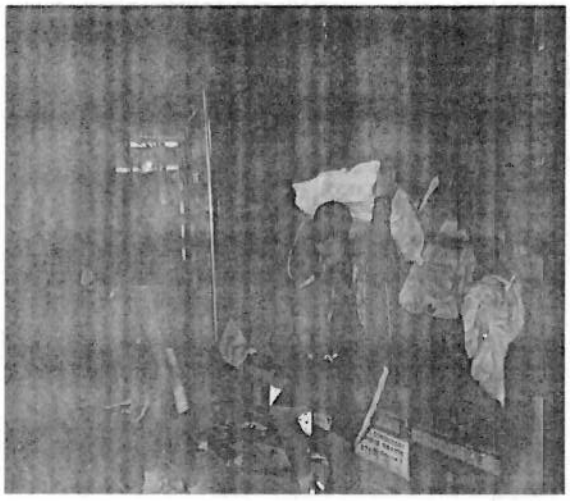
VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

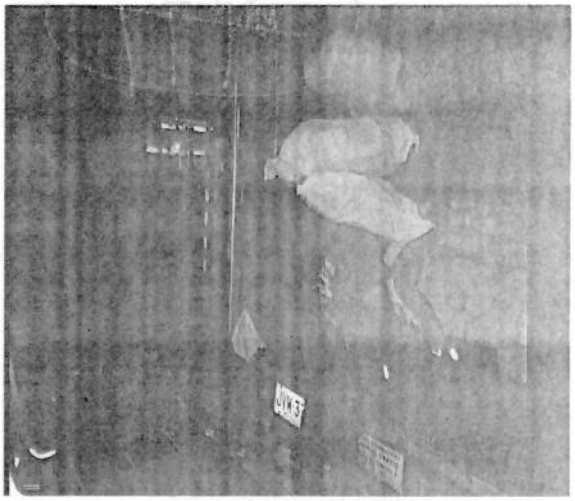
% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
20,71%	32,62%	100%

VII. REGISTRO FOTOGRÁFICO









VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

IX. OTRAS ACTIVIDADES

1). La ejecución del contrato es hasta el 14 de junio del 2024, con entregas parciales.